



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 30 JUN 2021

PROCESO SERVIDUMBRE ELECTRICA RAD. NO.:
111001310300320200021500

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a la solicitud allegada por las partes, previo a pronunciamiento alguno se requiere para que ajuste el poder otorgado a Tatiana Johanna Kwan Acosta, con el fin de indicar allí el correo electrónico de la misma el cual deberá acreditar que coincide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados y según lo normado en el inciso 2° del artículo 5° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>44</u>, hoy 01 JUL 2021 AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria

L.U.

10/1/21